

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Alvarez

Secretaria Municipal

#### **ACTA NÚMERO VEINTICINCO.**

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Seis** de **Diciembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de los eventos que se realizarían con la llegada del fin de año, con los empleados municipales, y los lideres cantonales, la entrega de juguetes a los niños y niñas del municipio, por lo que los invito a formar parte en estos eventos, también las comisiones dieron

su informe de trabajo. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de continuar llevando el desarrollo a nuestras comunidades se **ACUERDA.** Erogar en concepto de **CONTRA PARTIDA** para ejecutar el **Proyecto Adoquinado De Calle Principal De Cantón Caulotillo, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión,** un monto de sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos dólares con cuarenta y seis centavos (\$66,252.46) monto que se Invierte del 75% Fodes Inversión, proyecto que se ejecutara de forma conjunta con el Programa de Fortalecimiento de a los Gobiernos Locales PFGL, en coordinación con el FISDL. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta corriente en el Banco PROCREDIT, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen, Proyecto Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del Pago de Desgranado de Maíz de la Cosecha 2013, En El Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nómbrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Solicitar al FISDL. Que la Pre inversión del Préstamo se transfiera a los Fondos de Inversión para reforzar financieramente el **Proyecto Adoquinado De Calle Principal De Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Certifíquese y -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan la

partida de nacimiento, según solicitud presentada por la personas interesada se **ACUERDA**. Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de EDGAR ALFONSO CASTRO OCHOA, que al efecto presenta copia de microfilm de partida de nacimiento extendida por el RNPN, que dice Partida N° 540, asentada a folio 442 del libro de partidas de nacimiento del año 1969, quien solicita la reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año. También solicita la Sra. PATRICIA CLARIBEL BARRERA VIERA, que al efecto presenta Certificación de Fe de Bautismo, extendida el día once de noviembre de dos mil trece, por el Párroco Juan José Castro, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, departamento de La Unión, en la cual consta que en el LIBRO NUMERO DIEZ correspondiente al año de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES A MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO , a pagina TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, consta que se Bautizo solemnemente el día VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, a PATRICIA CLARIBEL BARRERA VIERA, que nació el CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, HIJA LEGITIMA DE JULIO VIERA Y AGUSTINA BARRERA. PADRINOS VICTOR LEONEL MELGARES Y PILAR FERRUFINO. Quien solicita la reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año.----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CINCO**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo conocimiento el concejo de las celebraciones de fin de año, y las diferentes solicitudes que nos hacen llegar se **ACUERDA**. Aprobar los gastos para las siguientes celebraciones: Convivio Familiar Navideño con los empleados Municipales, convivió con Líderes de los diferentes cantones del Municipio, se aprueban los gastos de honorarios médicos por consultas de evaluación oftalmológica, a personas con problemas visuales en el Municipio. Se aprueba la compra de equipo informático para la contadora municipal, se autoriza a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, pague a los empleados a partir del 14 de diciembre del presente año, el aguinaldo conforme a lo establecido en el presupuesto, Se aprueba para los empleados que están sin prestaciones de ley, un bono de gratuidad por el

buen desempeño laboral, bono correspondiente al 100% de su salario. ~~se~~  
aprueba la solicitud del Centro Escolar del Cantón La Cañada, Punta Naranjo. ~~E~~  
Complejo educativo el Cacique, la solicitud del Sr. Rafael Ochoa Chevez a  
ayuda a Iglesia Evangélica del Cantón El Piche, la solicitud de la comunión  
católica del cantón Las Pitas, y la solicitud del INEC, por lo que se autoriza al Sr.  
Alcalde disponga los recursos del fondo municipal para dar respuesta a estas  
solicitudes, y a la tesorera municipal para que realice estos pagos del fondo en  
mención. ~~---~~**COMUNIQUESE**~~-----~~**ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo  
Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal  
Vigente, teniendo el informe de parte de la encargada de catastro, quien  
manifiesta que se ha presentado el Sr. Carlos Efraín Guzmán Turcios, solicitando  
se le califique por negocio de Procesamiento de Productos Lácteos Yaneth en el  
Cantón El Gavilán. También el Sr. Saúl Humberto García Salegio, solicita se le  
descalifique por el servicio de recolección de desechos sólidos, y por impuesto de  
tienda en el Cantón Olomega, por lo que se **ACUERDA.** Autorizar a la  
encargada de cuentas corrientes, para que descalfique a partir del 1° de  
Diciembre del presente año, al señor SAUL HUMBERTO GARCIA SALEGIO, por  
servicio de recolección de desechos sólidos, y por el impuesto de tienda lo  
descalifique a partir de enero del 2014, en el Cantón Olomega. También califique a  
partir del 1° de diciembre del 2013, al Sr. CARLOS EFRAIN GUZMAN TURCIOS,  
por negocio de Procesamiento de Productos Lácteos Yaneth, en el Cantón El  
Gavilán. ~~-----~~**COMUNIQUESE**~~-----~~**ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo  
Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal  
Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo  
Municipal erogue, a la Licda. Rosa Nohemy Reyes Reyes, la cantidad de  
quinientos dólares (\$500.00) en concepto de pago de salario correspondiente al  
mes de Noviembre del presente año, por el desempeño como Auditora Interna de  
esta Institución. Del mismo fondo erogue, a la Sra. Elsy Nohemy Machado, la  
cantidad de cuarenta y nueve dólares (\$49.00) en concepto de pago por 14  
almuerzos a razón de \$3.50 cada uno, en atenciones sociales por reunión de  
Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre del presente año. ~~----~~

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, al Sr. Jaime Mauricio Cantarero Argueta, la cantidad de trescientos treinta dólares de un total de \$660.00 (\$330.00) en concepto de pago del primer abono por pintura, rotulación e instalación de 44 depósitos para recolección de basura ubicados en lugares como Centros Escolares, Lavaderos Públicos, Paradas de Buses, en la ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Medio Ambiente. Del mismo fondo erogue, a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de ciento cuarenta y cinco dólares (\$145.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N 14783, y el camión placa N 2091, propiedad de la Institución. También erogue a José Eduviges Viera, la cantidad de cien dólares (\$100.00) como aporte económico para sufragar gastos de examen médico denominado velocidad de conducción nerviosa y electromiografía. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, al Sr. Darwin Vantroy García Galán, la cantidad de sesenta y siete dólares (\$67.00) en concepto de pago por los servicios de Ubicaciones Catastrales de un inmueble ubicado a un costado del Complejo Educativo John F.Kennedy, inmueble propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue, a PRO- BLOCK, S.A. de C.V, la cantidad de noventa y seis dólares (\$96.00) en concepto de pago por suministro de 3 metros de arena y 2 metros de grava, para reparaciones en bacheo de calles del Municipio. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, a Alimentos y Turismo S.A. de C.V, la cantidad de trescientos un dólares con setenta y cinco centavos (\$301.75) en concepto de pago por compra de refrigerio para los asistentes al convivio familiar navideño, realizado en el parque Municipal de nuestra Ciudad, en coordinación con la Gobernación Política Departamental de La Unión. Del mismo fondo erogue, al Sr.

Gerber Leonel Martínez Ramos, la cantidad de ciento treinta y nueve dólares (\$139.00) en concepto de pago por transportar de Morazán a la Ciudad del Carmen y viceversa al grupo Juventud Artística de Quebracho. ~~para el congreso~~ familiar navideño realizado el día 13 de diciembre del presente año — **COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, al Doctor Samuel Moisés Gálvez Garay, la cantidad de seiscientos treinta dólares (\$630.00) en concepto de pago por honorarios médicos correspondientes a la primera consulta de evaluación oftalmológica a personas con problemas visuales en el Municipio. Del mismo fondo erogue, al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de treinta y tres dólares setenta y cinco centavos (\$33.75) en concepto de pago por 27 fardos de agua a razón de \$1.25 cada fardo para los asistentes a los eventos, de premiación del concurso de reciclaje, y el convivio familiar navideño realizado el día 13 de diciembre del presente año.----- **COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, a Taller Didea, S.A. de C.V, la cantidad de doscientos treinta y nueve dólares con cincuenta y seis centavos (\$239.56) en concepto de pago de primera cuota del contrato de mantenimiento del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue, a Repuestos Izalco S.A. de C.V, la cantidad de doscientos uno dólares con catorce centavos (\$201.14) en concepto de pago por compra de repuesto para el camión placa N2091, propiedad de la Institución. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de banco promerica.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, a la Sra. Aida Eugenia Méndez de Pereira, la cantidad de ciento sesenta y siete dólares con cincuenta centavos (\$167.50) en concepto de pago por suministro de materiales

de oficinas como lapiceros borradores cuadernos, vejigas para decoración. Del mismo fondo erogue, a Telemovil El Salvador S.A, la cantidad de cincuenta y seis dólares con ochenta y cinco centavos (\$56.85) en concepto de pago por servicio de telefonía móvil, correspondiente al mes de noviembre del presente año. También erogue a l Sr. José Nelson Bermúdez Lizama, la cantidad de ciento catorce dólares con sesenta y siete centavos (\$114.67) en concepto de pago por los trabajos de mano de obra en la reparación del camión Cisterna, placa N 3124, propiedad de la Institución. **—COMUNIQUESE—ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, a Distribuidora Paredes Vela, S.A de C.V, la cantidad de ochocientos setenta y dos dólares con veintiún centavos (\$872.21) en concepto de pago por la compra de repuestos y llantas para el camión placa N2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue, a ANDA, la cantidad de trescientos sesenta y nueve dólares con sesenta y tres centavos (\$369.63) en concepto de pago por servicio de agua potable correspondiente al mes de noviembre del presente año.**—COMUNIQUESE—ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, a la empresa eléctrica de Oriente EEO, la cantidad de ochenta y ocho dólares veinticinco centavos (\$88.25) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica del cementerio Municipal y cancha de futbol del Cantón El Gavilán pago correspondiente al mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue, al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal la cantidad de trescientos ochenta y dos dólares con cincuenta centavos (\$382.50) en concepto de suministro de cemento para reparación de parque municipal, y bacheo de calles de nuestra ciudad. **—COMUNIQUESE—ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que legalice los descuentos que del 25% Fodes Funcionamiento descontó ISDEM, por compra de especies

municipales por la cantidad de doscientos dieciocho dólares con treinta y tres centavos (\$218.33) descuento del 25% fodes funcionamiento del mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal la cantidad de mil ciento treinta y nueve dólares con sesenta centavos (\$1,139.60) en concepto de pago de suministro de materiales para reparación de adoquinado, reparación de cordón cuneta de las calles de nuestra ciudad, pasamano en el Guayabito, suministro de materiales y pintura para local de la Biblioteca Municipal, pintura para cementerios y túmulos frente a Centro Escolar en cantón Caulotillo, y materiales para realizar este trabajo. -----**COMUNIQUESE--**

----**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, la cantidad de mil doscientos cincuenta (\$1,250.00) en concepto de pago de gratificación por el buen desempeño laboral, del Sr. Sebastián de Jesús Quintanilla Araniva, y el Sr. Nelson Antonio Moreno Machado. Del mismo fondo erogue la cantidad de mil ciento sesenta y cinco dólares con cincuenta cuenta centavos (\$1,165.50) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo. Mas doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de aguinaldo por el desempeño como promotora de turismo en el Municipio la Sra. Claudia Natali Maldonado Castro. -----**COMUNIQUESE-----** **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de seguir con nuestras tradiciones y llevar alegría a los niños y niñas, de nuestro Municipio se **ACUERDA.** Aprobar el **Perfile Celebración de La Navidad de los Niños y Niñas de Escasos Recursos Económicos, en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Esto Proyecto se ejecutara con fondos del 75% Fodes Inversión, y tendrá un costo de siete mil quinientos dólares (\$7,500.00) y se realizaran por administración, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE-----** **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del

**ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Manuel de Jesús Amaya Méndez, la cantidad de cien dólares (\$100.00) en concepto de pago por 13 juegos de uniformes deportivos, para el equipo de futbol del barrio el Chile, cifra que se descontara del proyecto fomento al deporte en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue Elmer Alexis Reyes Espinoza, la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco dólares (\$475.00) en concepto de pago por los trabajos de mano de obra en el mejoramiento de voltaje, para la instalación de la bomba, en la cancha de futbol del cantón El Gavilán.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Pedro Alfonso Chapetón Hernández, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta dólares (\$3,250.00) en concepto de pago de complemento de la factura #028 de fecha 20/11/13, por la compra de mobiliario para el equipamiento de la Biblioteca Municipal. Del mismo fondo erogue a la empresa G&M, Constructora S.A de C.V, la cantidad de seis mil novecientos cincuenta y seis dólares con cuarenta y tres centavos (\$6,956.43) en concepto de pago final a la factura #172 de fecha 22/11/2013, correspondiente a la partida de maquinaria del **Proyecto Mejoramiento de Calle en Colonia Villa Hermosa y Litificación Santana, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----

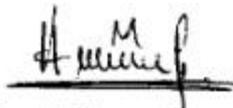
**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Comercial René, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) en concepto de pago de primer abono a factura #012621 de fecha 10/12/13, por la compra de juguetes para ejecutar el proyecto Celebración de la Navidad de los niños y las niñas del Municipio El Carmen Departamento de la Unión. Del mismo fondo erogue a Incomi S.A. de C.V, la cantidad de tres mil doscientos noventa y cinco dólares (\$3,295.00) en concepto de pago de complemento a la factura numero 128 de fecha 17/09/2013, por la

compra de aires acondicionados, para ejecutar el proyecto Ayuda a centro escolar de Punta Navarro, y Centro Escolar de Cantón El Piche, Con Subsidios de Aires Acondicionados, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. --- **COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección de ofertas por el jefe de UACI se **ACUERDA.** Adjudicar al Sr. NOE JUAREZ DIAZ, para que ejecute el **proyecto Construcción de Fosa Séptica en el Malecón en Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Este proyecto se ejecutara con fondos del 75% Fodes Inversión y tendrá un costo de seis mil dólares (\$6,000.00) libres de impuestos, y se ejecutara por administración. También se le adjudica al Ing. José David Pacheco Herrera, la formulación de la carpeta técnica del proyecto Empedrado Fraguado en Calle Cantón El Chiotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los pagos por la elaboración de la carpeta técnica que corresponde al 5% del monto del proyecto gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto. ---**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de doscientos ochenta y dos dólares (\$282.00) en concepto de pago por suministro de pintura color azul y blanca y rodillos para pintar, el Centro Escolar de Cantón La Cañada. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de setenta dólares (\$70.00) en concepto de suministro de combustible para el camión recolector placa N-2091, y el vehículo placa N-14783, propiedad de la Institución. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de Banco Promerica. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, a la Sta. Yaquelin Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de

pago de salario correspondiente al mes de Noviembre del presente año, por el desempeño como encarada de la Biblioteca Municipal. Del mismo fondo erogue la cantidad de doscientos un dólar con treinta centavos (\$201.30) en concepto de pago de materiales para la construcción de un cuarto de habitación, en ayuda al Sr. Rafael Ochoa Chávez, en Cantón El Gavilán. También erogue a ANDA, la cantidad de noventa y siete dólares con quince centavos (\$97.15) en concepto de pago de intereses moratorios e incumplimiento de pago de años anteriores, 2004, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, por servicio de agua potable en el cementerio municipal, rastro municipal y alcaldía municipal.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de mil doscientos veinticinco dólares con cincuenta centavos (\$1,225.50) en concepto de pago por suministro de materiales para darle continuidad al proyecto Ayuda a Personas de Escasos Recursos Económicos y Obras Diversas, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue a la empresa Guatemala Funes Constructora, S.A de C.V, la cantidad de cuatro mil quinientos veintisiete dólares con cincuenta centavos (\$4,527.50) en concepto de pago de horas máquinas del **proyecto Mejoramiento de Cancha de Fútbol de Cantón Alto El Roble Municipio El Carmen Departamento De La Unión.** -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, la cantidad de quinientos setenta y dos dólares con cincuenta centavos (\$572.50) en concepto de pago de suministro de materiales para reparación de calles y ornato del parque de nuestra ciudad. Del mismo fondo erogue al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de quinientos trece dólares (\$513.00) en concepto de pago de materiales para la construcción de techo del templo, en ayuda de la Iglesia Evangélica en Cantón El Piche. ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código

Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Concreto Hidráulico en Calle del Sector los Andrade Cantón El Gavilán, erogue, al Ing. Juan Ernesto García, la cantidad de mil setecientos dólares (\$1,700.00) en concepto de primero y último pago por la **Supervisión del proyecto Concreto Hidráulico en Calle del Sector los Andrade Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De los fondos depositados en la misma cuenta erogue a la empresa Corporación Conchagua, S.A de C.V, la cantidad de trece mil quinientos setenta y tres dólares con seis centavos (\$13,573.06) en concepto de pago de la estimación final del **proyecto Concreto Hidráulico en Calle del Sector los Andrade Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TREINTA**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, erogue, a la empresa MAVINCA S.A. DE C.V, la cantidad de doce mil doscientos dólares (\$12,200.00) en concepto de pago por la formulación de la Carpeta Técnica del **proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal El Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. También se Autoriza a la Tesorera Municipal para que de los fondos depositados en la cuenta del proyecto Retiro de Jacinto de Agua de las Comunidades de Punta Navarro, El Zapotal El Espino, El Tejar, Olomega y El Guayabito, erogue en concepto de contra partida la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) por pago de la planilla de jornales, correspondiente a la quincena del 11 al 22 de noviembre del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección para la adjudicación de las partidas a ejecutar del **Proyecto Concreto Hidráulico en Calle Sector la Bomba, Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de la Unión**. se **ACUERDA**. Adjudicar a las siguientes empresas las partidas detalladas a continuación.



Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



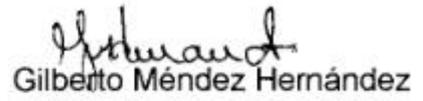
Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario



Florisindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario



Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente



Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Alvarez

Secretaria Municipal

#### **ACTA NÚMERO VEINTISEIS.**

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Dieciocho** de **Diciembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de lo importante que es hacerse presente a los eventos que se tienen en el Cantón Olomega con el desarrollo de las fiestas patronales, también las entregas de juguetes que están pendiente. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes